



**Motivos de exclusión:**

1. No figurar inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con la condición de "Beneficiario", a fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes (13/11/2015)
2. No tener menos de 25 años y más de 16 años a fecha de inicio del proyecto (01/12/2015)
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
5. No cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
6. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
7. No figurar inscrito como desempleado a fecha 13 de Noviembre de 2015.

Se abre un plazo de reclamaciones de 48 horas, desde las 10:00 h del del 18 de Noviembre de 2015 a las 10:00 h del 20 de Noviembre de 2015.

**NOTA.- LOS EXCLUÍDOS PROVISIONALMENTE POR EL MOTIVO 1, DEBERÁN ACREDITAR EN EL PLAZO DE RECLAMACIONES, HABER SOLICITADO SU INSCRIPCIÓN EN EL SNGJ CON FECHA MÁXIMA, LA DEL FIN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ESTE PROYECTO (13/11/2015)**

Mérida, a 18 de Noviembre de 2015

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EMPLEO MERIDA II

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez

